

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.
Ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., once de agosto de dos mil veinticinco.

Tutela No. 2025-00383.

1. Se vincula al presente trámite constitucional a los integrantes de la lista de elegibles determinados en la Resolución No. 16922 del 20 de noviembre de 2023 asociada al empleo denominado Profesional Universitario Código 20169, Grado 3 Opec No. 192645 del Proceso de Selección de Entidades de Ordene Territorial 2022.

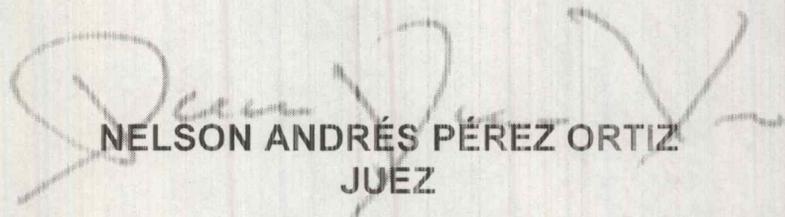
2. Se conmina tanto a la Comisión Nacional de Servicio Civil como a la Gobernación del Quindío para que de forma inmediata publiquen en sus respectivas páginas web y notifique a las personas referidas en el numeral anterior, la existencia de la presente acción constitucional. lo anterior para que se manifiesten al relecto de considerarlo pertinente.

Se les previene a las referidas entidades que deberán allegar prueba de su proceder.

3. Se ordena por secretaría fijar un aviso convocando a los integrantes de la lista de elegibles determinados en la Resolución No. 16922 del 20 de noviembre de 2023 asociada al empleo denominado Profesional Universitario Código 20169, Grado 3 Opec No. 192645 del Proceso de Selección de Entidades de Ordene Territorial 2022, para que concurren al presente asunto de considerarlo pertinente.

4. Se requiere al accionante para que dentro del término de seis (6) horas allegue los soportes de radicación, entrega y/o acuse recibido del derecho de petición formulado en contra de las accionadas.

CÚMPLASE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ

FG.